
	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad del MUIH	

Cevc'f g'hc'Eqo kulop'f g'Ecnd cf 'f grlO^a ungt 'Wpkxgt ukct kq'' f g'kpxguhi cekppgu'J kwst lecu			
Hgej c<' "	Nwi ct'f qpf g'bg'eggdte<'	J qtc'f g'eqo lgp q<'	J qtc'f g'hpcnk' celp<'
15/12/2020	Xkt wcn'Xm' r g+''	33-22'j 0'	34-32'j 0'
Rt gukf gpvg<' O ki wgn'f pi grlO gn>p'Llo ² pgl "		Uget gwct kq<' " F cxkf "O 0F vs wg'Gur kpg"	
Tgrcelop'f g'bukwpgvu<'			
<p>O ki wgn'f pi grlO gn>p'Llo² pgl "Rt gukf gpvg+</p> <p>F cxkf "O 0F vs wg'Gur kpg"Uget gwct kq+''</p> <p>"</p> <p>Lwrk' p'Ej cxgu'Rcnekqu"Xqecn+''</p> <p>"</p> <p>Lwcp'I cte'c'R² tgl "kpxkcf q+''</p>			
O lgo dtquf g'hc'eqo kulop's wg'l wukhlec p'lw'kpcukwpgpek<'			
"			
Qtf gp'f gif q<'			
<p>30Ngewtc'f "cr tqdcelop.'uk'rt qegf g.'f g'nc'ev'f g'hc'Anko c't gwplp0</p> <p>40kphqto g'f g'ukwcelop'g'lpo kpgpvu'eco dkqu'f g'o lgo dtqu'f g'hc'eqo kulop0'</p> <p>50Grcdqtcelp'f grl'kphqto g'Cpwn'f grl'wtuq"423; /42'f grlO^a ungt0'</p> <p>60T wgi qu'f 'r tgi wpcu"</p>			
Cewgt f qu/F guct t qm'f g'hc'ugulp<'			
<p>30 Ngewtc'f "cr tqdcelop.'uk'rt qegf g.'f g'nc'ev'f g'hc'Anko c't gwplp0</p> <p>"</p> <p>Ug'hcelk'c'g'nc'ev'f g'hc' t gwplp'f grl3'f g'f kelgo dtg'f g'4242'r ctc'uw'eqpuwnc'f "gu'cr tqdcf c'r qt 'hqu cukwpgvu0'</p>			
<p>40 kphqto g'f g'ukwcelop'g'lpo kpgpvu'eco dkqu'f g'b lgo dtquf g'hc'eqo kulop0</p> <p>"</p> <p>C wps wg"pq"guwcdc'r t gxlwq"gp"grl'qt f gp'f grl'f c'."gn'Rt gukf gpvg'f g'hc'Eqo kulop"guwko »"qr qt wpg"eqo gpvct"mqu" eco dkqu'lpo kpgpvu's wg'ug'xcp'c'r tqf vekt"gp'nc'o kuo c'eqp'o qv'xq'f g'hc'pwgxc'c'culi pcelop'f g'gpeqo kpgf cu'c' wpg'f g'uw'o lgo dtqu.'F 0Lwrk' p'Ej cxgu'Rcnekqu0"</p>			

F lej cu'tgur qpucdkkf cf gu.'ig'qdrki ctª p'gp'wp'eqtvq'gur celq'f g'vgo r q'c'f glct'guc'eqo kulop'{'.'r qt'gmj.'ug'guvª i gulkqpcpf q'eqo q'cngtprvxc'ic'kpeqtr qtcelop'f g'F'0Lwcp'I cte'f'c'R² tgl.'s wgp'c'hgej c'f g'j q'j' c'cegr vcf q'gn' eqo r tqo kuq'f g'cuwo k'ic'hwwtc'xcepvg'{''guvª 'c'ic'gur gtc'f g'uw'pco dtco kppvq'gp'htc' g'0' Gung'eco dlq'kpo kppvg'j' c'ngxcf q'cniRt gukf gpvg'f g'ic'Ego kulop'c'kpxkctng'c'r ct'vlekr ct'gp'guc'tgwplp.'eqp'gn' cugpvko kppvq'f gn'tguvq.'c'iq's wg'co cdrgo gpvg'cegr »'gn'kpvtr gnc'f q.'eqp'gn'khp'f g'o cpvpgtrg'kphqto cf q'f g'ic' vctgc'wti gpvg'c'f gucttqmet'r ctc'ic'grdqtcelp'f gn'kphqto g'CPwcnif gn'ewtuq'423; /42'f gn'Oª ugt's wg'ug'vtevp' gp'gn'iki wgpvg'r wpvq'f gn'qtf gp'f gn'f'c'0'

50 Grdqtcelp'f gn'kphqto g'CPwcnif gn'ewtuq'423; /42'f gn'Oª ugt'ª'CP GZQ'K'

"
Eqp'gn'khp'f g'ugi wkt'vcdclcp'f q'gp'ic'grdqtcelp'f gn'kphqto g'Hkpcni'423; /42'f gn'Oª ugt.'gn'Rt gukf gpvg'k'»'eqp' gn'tguvq'f g'ic'Ego kulop'ni'f qewo gpvu'{''cte'j kxqu'f g'vcdclq'f g'hkpkxqu's wg'ugtxkª p'f g'dcug'r ctc'ic'dwpc' eqpugewelop'f gn'io kuo q<



- "
- "kphqto g'cpwcn'O WK 423; 0'
- "CETGF KVC0kphqto g'Hkpcni'O W'gp'kpxguki celqpgu'J kuwtlecu0'
- "Rrcp'º glqtcu'lwplq'423; 0'
- "Vcdic3a26aHceaHkquaNgvtcu"
- "Vcdic4a26aHceaHkquaNgvtcu"
- "Vcdic5a26aHceaHkquaNgvtcu"
- "Vcdic6a26aHceaHkquaNgvtcu"
- "F qewo gpvq'os wrcik'f tgr qt'v'c'ewo r rko gpvct'ªdcug'f gn'kphqto g'c'gpvtgi ct+0'

"
K wcm gpvg.'ug'r ncpvgcp'wpc'ugtk'f g'r ic' qu'r ctc'gn'f gucttqmq'f gn'vcdclq'f g'vni'hqto c's wg'ug'gpvtgi wg'gp' vgo r q'{''hqto c'c'ic'u'cwqtkf cf gu'cecf 2º lecu'r gt'vkgpvgu'r ctc'iw'f g'hkpkxc'cr tqdcelop'gn'4; 'f g'gpvtq'f g'4243< F g'guc'hqto c.'ic'eqo kulop'ug'f c'wp'r ic' q'f g'xctkqu'f'cu.'j' cuc'ic'tgwplp'r tgxkuc'r ctc'gn'4: 'f g'f kelgo dtg'f g' 4242.'f qpf g'r qpf tgo qu'gp'eqo Ap'{''gpvtgi ctgo qu'cniRt gukf gpvg'ic'u'r tko gtcu'xcrqtcelqpgu'{''cpqcelqpgu's wg' vpi co qu'f g'qf qu'{''ecf c'wpq'f g'iqu'cr ctvcf qu's wg'eqo r qpgp'gn'kphqto g'ªF qewo gpvq'os wrcik'f tgr qt'v'0' Vtcu'f lej c'tgwplp's wg'ugtxkª 'r ctc'r qf gt'cerctct'{''r gthkct'ewgukqpgu'{''c'ºª u'eqpetgcu.'ug'r tqr qpg'ic'hgej c' f g'6/7'f g'gpvtq'f g'4243'r ctc'ic'gpvtgi c'f g'hkpkxc'f g'ic'u'cpqcelqpgu'{''eqo gpvtkqu'f g'iqu'cr ctvcf qu'f gn' kphqto g'cniRt gukf gpvg'0'

F guf g'guc'gpvtgi c' 'j' cuc'gn'35'f g'gpvtq.'gn'Rt gukf gpvg'f g'ic'Ego kulop'ug'j' ctª 'ecti q'f g'wphkct'{''f ctrg' hqto c'f g'hkpkxc'cni'kphqto g'Hkpcni'0'



60 Twgi q'f' r t gi wpcu0

"
P q'j' wdq0'
"



	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad del MUIH	

<p>Hgej cuf g'Cr t qdcels p<</p> <p>/ /</p>	<p>Hlt o c'gritget gvt kqlc<</p>
	<p>Xkwq'dwgpq'f giRt gulf gpvg<</p>

''

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad del MUIH	

Hoja de firma de asistentes a la reunión:

	<p>Modelo de actas</p>	
	<p>Comisión de Calidad del MUIH</p>	

ANEXO I:

F qewo gpvquf g'vcdclq'f g'p'k'qu'f etc'ic'gr'ndqt cels'p'f g'ik'p'ht o g'Cpwcif gr'ewt uq'423;/42'f gr'O^a wgt

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	Curso: 2018-2019	Código: 438	

INFORME ANUAL DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIONES HISTÓRICAS CURSO 2018-2019

Elaborado por: Comisión de Calidad del título	Revisado por: Comisión de calidad del Centro	Aprobado por: Junta de Centro ¹
Fecha: 11-XII-2019	Fecha:	Fecha:
Firma	Firma	Firma

³ "Tgxkuct'grlRtqegf lo kgpv'Uqr qtvg'227'r ctc'clwuctnq'cnlewf tq'f g'hto cu0"

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	Curso: 2018-2019	Código: 438	

ÍNDICE

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN	3
2.- INDICADORES DEL TÍTULO	4
DEMANDA UNIVERSITARIA	4
RESULTADOS ACADÉMICOS	5
PROCESO ACADÉMICO	10
3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)	11
CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	11
CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	13
CRITERIO 3. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD (SAIC)	14
CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO	14
CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	15
CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	16
CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS	16
4.- PLAN DE MEJORAS	18
4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)	18
4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)	19

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	Curso: 2018-2019	Código: 438	

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

DENOMINACIÓN	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
MENCIONES/ESPECIALIDADES	No se contemplan
NÚMERO DE CRÉDITOS	60
CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE	Facultad De Filosofía y Letras
NOMBRE DEL CENTRO	Facultad De Filosofía y Letras
MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO	
MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES	Semipresencial
AÑO DE IMPLANTACIÓN	2016 (DOE nº 87, Lunes 9 de mayo de 2016)
ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN	https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/titulaciones/info/presentacion?id=0438
ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-en-investigaciones-historicas
COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	Ignacio Pavón Soldevila
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS (VERIFICA)	20

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	Curso: 2018-2019	Código: 438	

2.- INDICADORES DEL TÍTULO

La definición y el cálculo de cada OBIN está detallada en el catálogo de indicadores de la UEX

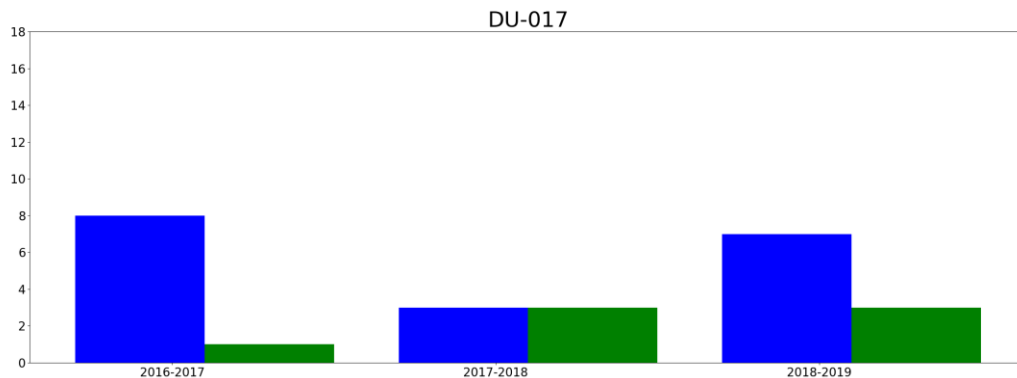
[https://www.unex.es/organizacion/servicios-](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/Catalogo_de_Indicadores.pdf)

[universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/Catalogo_de_Indicadores.pdf)

[universitarios/Catalogo_de_Indicadores.pdf](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/Catalogo_de_Indicadores.pdf)

DEMANDA UNIVERSITARIA

OBIN_DU-017 Alumnos matriculados de nuevo ingreso en primer curso (Últimos 5 años)



■ hombres
■ mujeres

Reflexión sobre el indicador

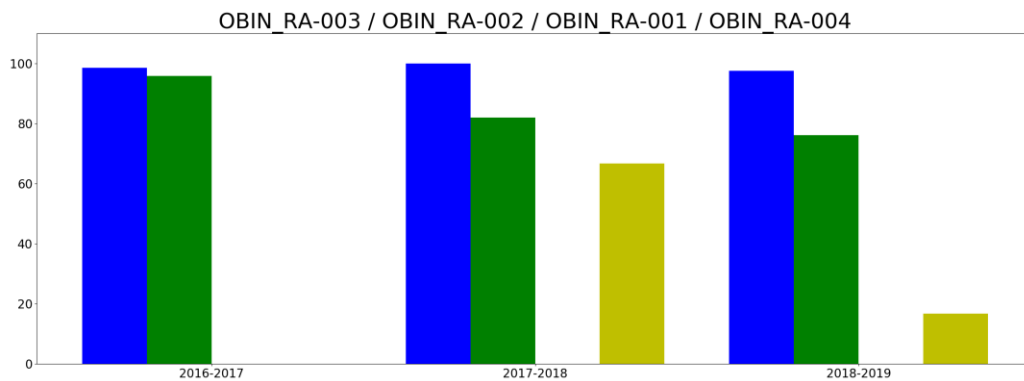
A lo largo de los cuatro cursos académicos en que el título ha sido ofertado, el número de alumnos matriculados de nuevo ingreso ha sido de 9 (2016-17), 6 (2017-18), 10 (curso 2018-19) y 10 (curso 2019-20, más 2 alumnos con matrícula condicionada). Sin ser un histórico de larga trayectoria, implica una consolidación del título, con una cifra respetuosa con la oferta realizada y contemplada en la Memoria Verificada (20 plazas) y relativamente ajustada a la cifra de número mínimo de alumnos de máster (10/15) impuesta por la Junta de Extremadura.

"

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	Curso: 2018-2019	Código: 438	

RESULTADOS ACADÉMICOS

OBIN_RA-003 Tasa de éxito /OBIN_RA-002 Tasa de rendimiento /OBIN_RA-001 Tasa de abandono/ OBIN_RA-004 Tasa de graduación



- tasaExito
- tasaRendimiento
- tasaAbandono
- tasaGraduacion

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	Curso: 2018-2019	Código: 438	

Reflexión sobre el indicador

El indicador Tasa de éxito (OBIN RA-003) indica la relación porcentual entre el número total de créditos aprobados (excluidos adaptados, reconocidos o convalidados) durante el curso académico bajo estudio por los estudiantes en un plan de estudio (en el MUIH: 480) y el número total de créditos presentados (492). Como es sabido, se calcula al finalizar el curso académico contando los créditos una sola vez, aunque se haya presentado a más de una convocatoria en ese mismo curso. Dicha Tasa fue del 98,57% en el curso 2016-17 y del 100% en el curso 2017-18. En el curso 2018-19 ha sido del 97,56%, lo que implica una ligerísima bajada.

El indicador Tasa de rendimiento (OBIN RA-002) indica la relación porcentual entre el número total de créditos aprobados (excluidos adaptados, reconocidos o convalidados) durante el curso académico bajo estudio por los estudiantes en un plan de estudio (480) y el número total de créditos matriculados (630). Como es conocido, no se consideran aquellos créditos de asignaturas cursadas con becas internacionales. La Tasa de rendimiento para el curso 2016-17 en el Máster Universitario en Investigaciones Históricas fue de 95,83%; en el curso 2017-18 descendió al 81,97%; y en el que ahora se informa ha sido del 76,19%.

El indicador Tasa de abandono (OBIN RA-001) indica la relación porcentual entre el número total de alumnos de una cohorte de nuevo ingreso en primer curso que debieron finalizar la titulación en el curso anterior y que no se han matriculado ni en el curso de estudio ni en el anterior (es decir, no se han matriculado en los dos últimos cursos). En nuestro caso es 0%; una cifra igual a la que muestra este indicador en el resto de los títulos de Máster impartidos en la Facultad de Filosofía y Letras de la UEX. La Tasa de abandono contemplada inicialmente en la Memoria Verificada fue del 20%.

El indicador Tasa de graduación (OBIN RA-004) indica el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios, o en un año académico más, en relación con su cohorte de entrada. En el curso académico precedente (2017-18) fue del 66,67% y en el 2018-19 ha sido del 16,67%. Es un dato bajo si lo comparamos con otros títulos de ámbito temático parecido, como el Máster Universitario en Investigación en Humanidades, aunque en la línea de la obtenida en el Grado en Historia y Patrimonio Histórico para el mismo curso (26,67%). La Tasa de graduación contemplada inicialmente en la Memoria Verificada (p. 35) fue del 70%, por lo que de continuar en lo sucesivo esta tendencia se impone una reflexión mayor.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	Curso: 2018-2019	Código: 438	

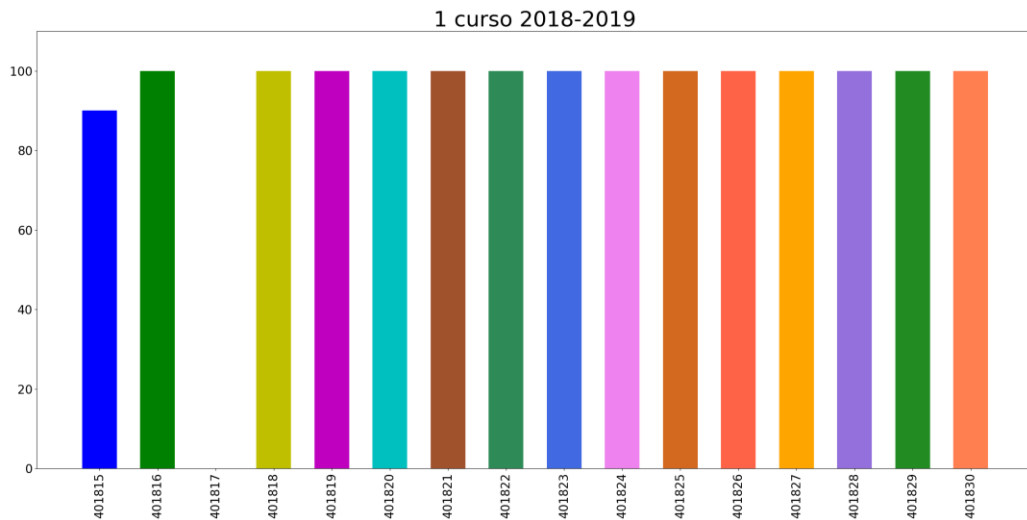
Como ya se reflejaba en nuestro Autoinforme de Evaluación, en relación con la solo discreta proporción de Trabajos de Fin de Máster defendidos en el primer año de matriculación (y los siguientes), varios son los factores que pueden llevar a explicarla. Entre ellos cabe hablar de las circunstancias especiales de un alumnado que a veces compagina estudios y trabajo; del carácter "vocacional" del alumno, que en general es muy responsable y tiende a presentar el TFM para su defensa solo cuando está en perfectas condiciones de calidad y le satisface plenamente. No debe olvidarse que la universidad permite que dicho trabajo se pueda presentar para su defensa, sin cargas económicas extra, durante el año siguiente a su matriculación, momento en el que prácticamente se completa la defensa de los matriculados el curso anterior. Por otra parte, se ha insistido a los profesores en general y a los directores de TFM en particular que dichos trabajos sean realmente realizables en las 300 horas marcadas en la Memoria Verificada.

"

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	Curso: 2018-2019	Código: 438	

Tasas de éxito por curso y asignaturas

Tasa de éxito asignaturas 1 curso



- 401815: METODOLOGÍAS APLICADAS A LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA I
- 401816: METODOLOGÍAS APLICADAS A LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA II
- 401817: PAISAJE, TERRITORIO Y PODER EN LA PROTOHISTORIA
- 401818: CIUDAD Y CAMPO EN EL MUNDO ANTIGUO Y MEDIEVAL
- 401819: GUERRA Y FRONTERA EN LA EDAD MEDIA Y MODERNA
- 401820: INFORMACIÓN, PODER Y CONFLICTO EN LA EDAD MODERNA
- 401821: CONTROL POLÍTICO Y CONFLICTO SOCIAL EN LOS SIGLOS XIX Y XX
- 401822: EL PODER Y EL CONFLICTO. LA SOCIEDAD INTERNACIONAL EN EL SIGLO XX
- 401823: INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO: PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA
- 401824: HISTORIA DE LA CULTURA ESCRITA Y DEL DOCUMENTO EN LA EDAD MODERNA Y CONTEMPORÁNEA
- 401825: HISTORIA Y REPRESENTACIÓN DE LA FAMILIA EN LA EDAD MODERNA
- 401826: HISTORIA, MEMORIA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- 401827: HISTORIA VISUAL: DE LA FOTOGRAFÍA AL MUNDO DIGITAL
- 401828: SEMINARIO I
- 401829: SEMINARIO II
- 401830: TRABAJO FIN DE MÁSTER

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	Curso: 2018-2019	Código: 438	

Reflexión sobre el indicador

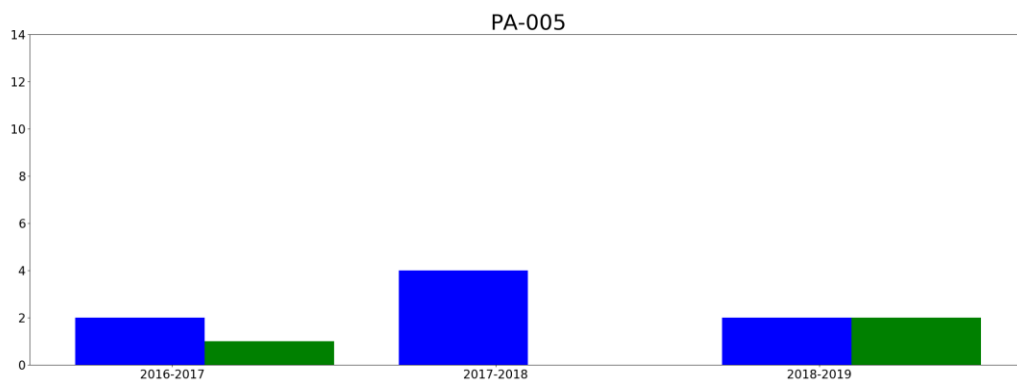
La tasa de éxito por curso y asignatura fue en el curso académico 2018-19 prácticamente siempre del 100%, salvo en dos asignaturas. En una de ellas (401815: METODOLOGÍAS APLICADAS A LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA I) fue del 90 %; y en la otra del 0%, no presentándose ninguno de los dos alumnos a la primera convocatoria; y solo uno a la segunda. Este alumno aprobó finalmente en la de noviembre de 2019.

"

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	Curso: 2018-2019	Código: 438	

PROCESO ACADÉMICO

OBIN_PA-005 Alumnos egresados



- hombresEgresados
- mujeresEgresadas

Reflexión sobre el indicador

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	Curso: 2018-2019	Código: 438	

3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones	X	
1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.	X	
1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.	X	
1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.	X	
1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.	X	

Reflexión sobre la ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO (motivos si no se ajusta totalmente)

Poco podemos aportar al reciente INFORME FINAL FAVORABLE DE ANECA EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, de fecha 10/07/2019, donde, entre otras cuestiones, se afirma a propósito de este criterio, en las pp. 2-4:

“El plan de estudios, con su despliegue de los diferentes módulos-materias y asignaturas, se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada con fecha 16/07/2015. La información sobre los distintos aspectos de las asignaturas se considera adecuada. El perfil de egreso definido y su despliegue en el plan de estudios en competencias y resultados de aprendizaje mantiene su relevancia y está actualizado. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.”

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	Curso: 2018-2019	Código: 438	

Sobre el particular, cabe añadir que durante el curso académico 2018-19 la Comisión de Calidad se ha reunido en cinco ocasiones (4 de septiembre y 6 de noviembre de 2018; y 15 de enero; 11 de febrero; 5 de junio; y 26 de junio de 2019), pudiéndose consultar sus actas en la dirección:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-en-investigaciones-historicas/actas/actas-reuniones-comision-de-calidad-muih>

Por otra parte, en INFORME FINAL FAVORABLE de ANECA considera que:

“Las evidencias aportadas reflejan una adecuada coordinación horizontal y vertical para permitir que la asignación de trabajo del estudiante sea adecuada y para evitar el solapamiento de los contenidos de las asignaturas. La eficacia de estos mecanismos de coordinación fue corroborada, en términos generales, por estudiantes y profesorado durante las audiencias mantenidas con ocasión de la visita del panel de expertos al centro. Los procesos y criterios de admisión son públicos, se corresponden con los previstos en la memoria verificada y la legislación vigente y permiten que los estudiantes matriculados tengan el perfil de ingreso adecuado. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, de créditos) se realiza de manera correcta”.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	Curso: 2018-2019	Código: 438	

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación	X	
2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos	X	

Reflexión sobre la INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA (motivos si no se ajusta totalmente)

La información pública del título es accesible a través de la página web de la Facultad de Filosofía y Letras en la que se localizan una serie de pestañas que dan acceso a información general y específica sobre el mismo. A través de la página web del Máster se da acceso al Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad, a la composición de la Comisión de Calidad, sus funciones y diferentes documentos elaborados por la misma.

La información de los principales resultados del título se incluye en la pestaña Resultados de la Formación, en la cual se describe la evolución de diferentes indicadores de rendimiento y satisfacción del título.

Las guías de las asignaturas son accesibles en la Web del Máster y contienen información adecuada; en esta y en la de la Facultad se han publicado puntualmente el calendario y horario de las asignaturas del curso 2019-20, aspecto que la visita de ANECA recomendó y esta Comisión plasmó en el Plan de Mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	Curso: 2018-2019	Código: 438	

CRITERIO 3. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD (SAIC)

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas	X	

Reflexión sobre el SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD (SAIC) (motivos si no se ajusta totalmente)

Sobre este Criterio, el ya citado INFORME FINAL FAVORABLE de ANECA (p. 6) ha expresado:

“Los diferentes procedimientos diseñados en el SGIC del centro favorecen el análisis del desarrollo del título a partir del conjunto de indicadores, datos y evidencias facilitados. Se programan acciones de mejora y de seguimiento anual del título y se presenta, como resultado principal del análisis efectuado, las ‘memorias de calidad del centro y de las titulaciones’. En dichas memorias se da respuesta adecuada al conjunto de variables que intervienen en la organización y despliegue del título y se aportan evidencias que permiten comprobar que existe una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución que contribuye a la mejora continua.”

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título	X	

Reflexión sobre el PERSONAL ACADÉMICO (motivos si no se ajusta totalmente)

Poco más que añadir a lo indicado en el INFORME FINAL FAVORABLE de ANECA ya aludido (p. 6), pues la plantilla docente no ha experimentado cambios desde la renovación de la acreditación:

“El profesorado reúne el nivel de cualificación académica necesario para la impartición del título y posee suficiente experiencia docente e investigadora. Su número y dedicación resultan adecuados para el desarrollo de sus funciones y la debida atención a los estudiantes.”

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	Curso: 2018-2019	Código: 438	

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título	X	
5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título	X	
5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título	X	
5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título	X	
5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	X	

Reflexión sobre el PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS (motivos si no se ajusta totalmente)

De nuevo algunas palabras reflejadas en el INFORME FINAL FAVORABLE de ANECA de julio de 2019 (pp. 8-9) para refrendar que el criterio se ajusta totalmente:

“El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias que deben adquirir. Tanto estudiantes como egresados valoran de forma positiva los servicios y recursos de apoyo disponibles.”

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	Curso: 2018-2019	Código: 438	

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos	X	
6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES	X	

Reflexión sobre el RESULTADOS DE APRENDIZAJE (motivos si no se ajusta totalmente)

Una vez más algunas palabras reflejadas en el INFORME FINAL FAVORABLE de ANECA de julio de 2019 (p. 9) para refrendar que el criterio se ajusta totalmente:

“Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.”

Sí ha sido objeto, por parte de esta Comisión, una reflexión sobre la tasa de rendimiento de la asignatura de TFM. Así, en el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, la Universidad de Extremadura asume el compromiso de reflexionar sobre las causas que propician la desviación de la tasa de rendimiento de la asignatura TFM en una reunión plenaria del profesorado del título y transmitir a la Comisión de Calidad de la Titulación su opinión para adoptar las medidas que conjuntamente se estimen pertinentes. Los responsables de la acción serán los Directores de los Trabajos Fin de Máster y la Comisión de Calidad de la Titulación y el plazo de ejecución coincidirá con el curso académico 2019-2020.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso	X con algún matiz en la tasa de graduación	

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	Curso: 2018-2019	Código: 438	

7.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y	X	
7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.		X

Reflexión sobre el INDICADORES DE RESULTADOS (motivos si no se ajusta totalmente)

Dado el corto tiempo transcurrido entre la implantación del título (curso 2016-17) y el proceso de renovación de la acreditación, en el INFORME FINAL FAVORABLE de ANECA se mencionó la ausencia de algunos indicadores (en especial en lo referente al punto 7.3.). Sobre lo referente a la tasa de graduación ya se ha reflexionado en el punto donde se nos ha pedido valorar el OBIN_RA-004

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, la Universidad de Extremadura asume los siguientes compromisos:

1. Aplicar con rigor los procedimientos para calcular las tasas de graduación y abandono establecidos en el Catálogo de Indicadores de la UEx dentro del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) en el curso académico 2019-2020. Los responsables de la acción serán la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) y el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia.
2. Seguir realizando y publicar las encuestas oficiales de satisfacción a los distintos grupos de interés con carácter anual o bienal, según se establece en el Procedimiento de evaluación de la satisfacción con los títulos oficiales. Los responsables de la acción serán la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) y el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia y el plazo de ejecución coincidirá con el curso 2019-2020.
3. Realizar los estudios oficiales de inserción laboral, según establece el procedimiento específico establecido en la UEx, para ser analizados posteriormente en los Informes Anuales de Calidad de la Titulación. Los responsables de la acción serán la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) y el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia y el plazo de ejecución coincidirá con el curso 2019-2020.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	Curso: 2018-2019	Código: 438	

4.- PLAN DE MEJORAS

4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

"

Gp'hgdtgtq'f'g'423: 'ug'tgo kkl'c'c'pgec'gn'O qpkqt.'{ "gp'ugr vgo dtg'f'g'423: 'gn'Cetgf kc0Uqm'gn'6'f'g' ugr vgo dtg'f'g'423: 'ug'ht'o »'gn'k'p'qto g'f'g'Ugi wlo kpvq'pà023'f'gn'zr gf kpvq'pà65375522.'mgi cpf q' c'guc'eqo kkl'p'f'gur w'uf'g'j cdgt'tgo kkl'q'c'c'pgec'k'p'qto g'Cetgf kc0Ncu'b gf kf cu'eqtteqv'tcu'r wgu'cu' gp'bo ctej c'gp'gn'lewtuq'423: /3; 'hwgtqp'rcu'uki wkpvgu'<

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1	Aclarar nº de estudiantes curso 2016-17	X			8 estudiantes (pese a que UTEC refleja 9)
2	Criterios de admisión específicos	X			Ya se ha subsanado: https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/titulaciones/info/perfil_ingreso?id=0438
3	La estructura de la web es poco intuitiva		X		Excede las competencias de esta Comisión, pues es responsabilidad del Centro.
4	La documentación oficial del título no se encuentra disponible y falta información pública como la modalidad de impartición, el perfil de ingreso recomendado, los criterios y requisitos de admisión o el profesorado del título.	X			(Información pública disponible): https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/titulaciones/info/presentacion?id=0438 (Profesorado): https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/centro/profesores
5	No se ha podido acceder a los resultados de los indicadores que pudieran indicar la		X		Excede las competencias de esta Comisión, pues es responsabilidad de UTEC.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	Curso: 2018-2019	Código: 438	

	implantación de los procedimientos				
6	No se aportan evidencias de formación en enseñanza on-line para el profesorado	X			Remitido en Auto-informe Acredita (E9)
7	Aunque la implantación del plan de estudios se está desarrollando de acuerdo con la memoria verificada, se recomendaría reflexionar sobre la modalidad semipresencial del título	X			El diseño de la actividad virtual es ajustada a las bases conceptuales, metodológicas y prácticas de la temática del título.

4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

"

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Criterio 2. La Comisión de Calidad de la Titulación pondrá particular interés en la coordinación con los responsables de la Web para que sea plena la correspondencia entre las informaciones publicadas allí y las colgadas en la plataforma virtual antes del inicio del curso 2019-2020. Dada la proyección del título en las Webs del Centro y del Departamento de Historia se abordará esta mejora en coordinación con los responsables de ambas.	Centro y Departamento de Historia	Curso 2019-20	En ejecución

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	Curso: 2018-2019	Código: 438	

2	<p>Criterio 6. Reflexionar sobre las causas que propician la desviación de la tasa de rendimiento de la asignatura TFM en una reunión plenaria del profesorado del título y transmitir a la Comisión de Calidad de la Titulación su opinión para adoptar las medidas que conjuntamente se estimen pertinentes. Los responsables de la acción serán los Directores de los Trabajos Fin de Máster y la Comisión de Calidad de la Titulación y el plazo de ejecución coincidirá con el curso académico 2019-2020.</p>	<p>Comisión de Calidad del título y claustro profesoral</p>	<p>Curso 2019-20</p>	<p>En ejecución</p>
3	<p>Criterio 7 A. Aplicar con rigor los procedimientos para calcular las tasas de graduación y abandono establecidos en el Catálogo de Indicadores de la UEx dentro del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) en el curso académico 2019-2020. Los responsables de la acción serán la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) y el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia.</p> <p>B. Seguir realizando y publicar las encuestas oficiales de satisfacción a los distintos grupos de interés con carácter anual o bienal, según se establece en el Procedimiento de evaluación de la satisfacción con los títulos oficiales. Los responsables de la acción serán la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) y el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia y el plazo de ejecución coincidirá con el curso 2019-2020.</p>	<p>UTEC y Vicerrectorado de Calidad</p>	<p>Curso 2019-20</p>	<p>En ejecución</p>

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	Curso: 2018-2019	Código: 438	

	<p>C. Realizar los estudios oficiales de inserción laboral, según establece el procedimiento específico establecido en la UEx, para ser analizados posteriormente en los Informes Anuales de Calidad de la Titulación. Los responsables de la acción serán la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) y el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia y el plazo de ejecución coincidirá con el curso 2019-2020.</p>			
...				

"

EXPEDIENTE Nº: 4315330

FECHA: 10/07/2019

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIONES HISTÓRICAS POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El plan de estudios, con su despliegue de los diferentes módulos-materias y asignaturas, se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada con fecha 16/07/2015. Si bien se preveía poner en marcha el título en el curso 2015-2016, el inicio del mismo tuvo lugar en el curso académico 2016-2017. En consecuencia, en el momento de elaborar este informe solo se ha implementado una edición completa del Máster.

El Máster se imparte en modalidad semipresencial. Los estudiantes deben cursar 60 créditos de los que 12 corresponden a 2 asignaturas obligatorias (de 6 ECTS cada una de ellas), 36 a asignaturas optativas (que pueden elegir de una oferta de 78) y 12 del Trabajo Fin de Máster (TFM). Todas las asignaturas son de 6 ECTS excepto el TFM.

Las guías docentes de las asignaturas recogen las competencias y resultados de aprendizaje, así como las actividades formativas y los sistemas de evaluación previstos. La información sobre los distintos aspectos de las asignaturas se considera adecuada.

El perfil de egreso definido y su despliegue en el plan de estudios en competencias y resultados de aprendizaje mantiene su relevancia y está actualizado. En la definición del perfil de egreso se contempla tanto la perspectiva académica de la propia universidad (evidencia ECompl_02 del Informe de Autoevaluación), como los referentes proporcionados por el contexto europeo (evidencia E1 del Informe de Autoevaluación) y asociaciones de Historia (evidencia ECompl_01 del Informe de Autoevaluación). La proyección fundamental del perfil es hacia los estudios de doctorado.

El corto recorrido del Máster no ha permitido obtener datos de la situación profesional de los egresados con suficiente perspectiva. En la audiencia con los estudiantes durante la visita del panel de expertos al centro se subraya como principal motivación para cursar el Máster las oportunidades de acceso a los estudios de doctorado.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Dichos mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal dependen del Coordinador del Máster y de la Comisión de Calidad integrada por el Coordinador, hasta 7 profesores, 2 estudiantes y 1

representante del PAS.

La Comisión de Calidad del Máster, según se indica en el Informe de Autoevaluación, además de revisar la identificación o afinidad entre las líneas de investigación desarrolladas por el profesorado y la temática específica de cada asignatura (se han aprobado unos criterios de coordinación; evidencia E2 del Informe de Autoevaluación), centra sus actuaciones en dos aspectos: la temporalización de las asignaturas y la carga de trabajo exigible a los estudiantes, con objeto de garantizar una propuesta docente coherente y equilibrada. La Comisión se reunió en cuatro ocasiones en 2016 (abril, mayo, septiembre y diciembre), otras cuatro en 2017 (marzo, junio, noviembre y diciembre) y en cinco durante 2018 (enero, febrero, abril, mayo y junio). Las actas de estas reuniones son accesibles en la Web del título.

Junto a las actuaciones de esta Comisión también se contemplan las Reuniones de Coordinación o Plenarias abiertas a los docentes (Informe de Autoevaluación). Se celebraron dos reuniones en 2016 (mayo y noviembre), 3 reuniones en 2017 (mayo, septiembre y diciembre) y una durante 2018 (mayo). Las actas de estas reuniones están disponibles en la Web del título.

En el Informe de Autoevaluación se indica que no existen datos oficiales sobre el nivel de satisfacción de los distintos grupos de interés con el título, ya que no se implementaron las encuestas oficiales de satisfacción en el curso académico 2016-2017.

No obstante se dispone de una encuesta interna del Máster elaborada por la Comisión de Calidad del título y aplicada a los estudiantes (mayo 2017) y al profesorado (diciembre 2017). Según dicha encuesta interna, la satisfacción de los estudiantes con las líneas investigadoras de interés alcanza un valor de 3,8 sobre 5; con la adecuación de los períodos de entrega marcados para las tareas y el valor formativo general el Máster, un 3 sobre 5. Este aspecto es valorado por el profesorado con 3,58, la coordinación intra-asignatura con 3,41 y la coordinación global del Máster con 4,35, todo sobre 5.

Según se indica en el Informe de Autoevaluación estas valoraciones han motivado reflexiones y medidas correctoras acordadas en la reunión plenaria del profesorado celebrada el 23 de mayo de 2018. Los asistentes a dicha reunión plenaria acordaron intensificar la coordinación intra-asignatura, dando por válidas las fichas de coordinación vigentes de la mayoría de ellas y requiriéndose la actualización de las fichas de las asignaturas Metodologías Aplicadas a la Investigación Histórica I e Historia de la Cultura Escrita y del Documento en la Edad Moderna y Contemporánea.

Las evidencias aportadas reflejan una adecuada coordinación horizontal y vertical para permitir que la asignación de trabajo del estudiante sea adecuada y para evitar el solapamiento de los contenidos de las asignaturas. La eficacia de estos mecanismos de coordinación fueron corroborados, en términos generales, por estudiantes y profesorado durante las audiencias mantenidas con ocasión de la visita del panel de expertos al centro.

Los procesos y criterios de admisión son públicos (evidencia E3 del Informe de Autoevaluación), se corresponden con los previstos en la memoria verificada y la legislación vigente y permiten que los estudiantes matriculados tengan el perfil de ingreso adecuado. Las plazas de nuevo ingreso (9) se mantienen por debajo de los valores previstos en la memoria verificada (20 plazas), con una cierta tendencia a la baja (6 estudiantes en el curso 2017-2018, Tabla 4 incluida en el Informe de

Autoevaluación).

En la audiencia mantenida con el equipo directivo, con ocasión de la visita del panel de expertos al centro, se ponen de manifiesto las dificultades para mantener unas cifras considerables de matrícula en una universidad de pequeño tamaño. Dada la significación estratégica de una oferta de postgrado en este ámbito disciplinar han reflexionado sobre posibles acciones para su mejora y previsto la celebración de una jornada informativa del Postgrado.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, de créditos) se realiza de manera correcta. La normativa de acceso, admisión, matrícula, permanencia y reconocimiento de créditos está publicada en la página web del título. La mayoría de estudiantes proceden de títulos de Historia. Solo se acredita un expediente de reconocimiento de créditos (curso 2017-2018) correspondiente a 18 créditos reconocidos (de acuerdo con la memoria verificada) a un estudiante de la Licenciatura de Periodismo (evidencia E4 del Informe de Autoevaluación).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título es accesible a través de la página web de la Facultad de Filosofía y Letras en la que se localizan una serie de pestañas que dan acceso a información general y específica sobre el mismo.

En la pestaña Datos de Interés se encuentra publicada la última versión de la memoria verificada y los informes de verificación y seguimiento que ANECA ha realizado sobre el título. En esta pestaña se incluye información vinculada referida a la oficialidad del título, con enlaces a los diferentes Boletines (estatales y autonómicos) en los que se autoriza el Máster, así como al Registro de Universidades, Centros y Títulos donde figura la información específica del título.

Los criterios de admisión se encuentran disponibles en la pestaña Perfil de Ingreso así como los títulos de Grado/Licenciaturas más afines para cursar el Máster.

En la pestaña Reconocimiento de créditos se puede acceder a la información sobre este aspecto del Máster.

También puede localizarse en la Web del título un enlace a la Unidad de Atención al estudiante de la

Universidad de Extremadura en la que se ofrecen, entre otros servicios, los referidos al apoyo a las personas con discapacidad y necesidades educativas especiales.

A través de la página web del Máster se da acceso al Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad, a la composición de la Comisión de Calidad, sus funciones y diferentes documentos elaborados por la misma.

La información de los principales resultados del título se incluye en la pestaña Resultados de la Formación, en la cual se describe la evolución de diferentes indicadores de rendimiento y satisfacción del título.

Las guías de las asignaturas son accesibles en la Web del Máster y contienen información adecuada, excepto los horarios (no se encuentran en la página web del Máster sino en la de la Facultad), lugares de realización de las actividades presenciales y horarios de las actividades síncronas y plataforma en el que tendrán lugar.

Según la encuesta interna del Máster, la satisfacción de los estudiantes con la disponibilidad de las guías docentes y recursos de aprendizaje arroja un valor de 2,6 sobre 5.

Los estudiantes, durante la audiencia, declaran tener acceso a información amplia y clara, si bien pueden detectarse algunas diferencias en cuanto a la información publicada en la página web del título y la incluida en la plataforma virtual, de más ágil gestión. En esta línea, el equipo directivo es consciente de posibles distorsiones en la actualización y coordinación de las distintas fuentes de información.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, la Universidad de Extremadura asume el siguiente compromiso:

1. La Comisión de Calidad de la Titulación pondrá particular interés en la coordinación con los responsables de la Web para que sea plena la correspondencia entre las informaciones publicadas allí y las colgadas en la plataforma virtual antes del inicio del curso 2019-2020. Dada la proyección del título en las Webs del Centro y del Departamento de Historia se abordará esta mejora en coordinación con los responsables de ambas.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los

resultados de aprendizaje. Se aporta un cuadro-resumen (evidencia Tabla 4. Indicadores y datos globales del título-) con información parcial del curso académico 2016-2017, que es el primer curso de implantación de este título, por lo que no se puede complementar con datos relativos la evolución temporal de los diferentes indicadores.

Asimismo, el SGIC cuenta con un proceso que permite gestionar la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo.

Se valoran positivamente las iniciativas impulsadas por la Comisión de Calidad para encuestar a estudiantes y profesorado, el análisis de los resultados obtenidos y la propuesta aprobada para obtener información de grupos y entidades vinculadas a la investigación histórica.

Los diferentes procedimientos diseñados en el SGIC del centro favorecen el análisis del desarrollo del título a partir del conjunto de indicadores, datos y evidencias facilitados. Se programan acciones de mejora y de seguimiento anual del título y se presenta, como resultado principal del análisis efectuado, las 'memorias de calidad del centro y de las titulaciones'. En dichas memorias se da respuesta adecuada al conjunto de variables que intervienen en la organización y despliegue del título y se aportan evidencias que permiten comprobar que existe una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución que contribuye a la mejora continua.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado reúne el nivel de cualificación académica necesario para la impartición del título y posee suficiente experiencia docente e investigadora. Su número y dedicación resultan adecuados para el desarrollo de sus funciones y la debida atención a los estudiantes.

El Máster cuenta con un equipo docente amplio, estable y con una formación y experiencia adecuada. Según el Informe de Autoevaluación, durante el último curso académico han intervenido 25 profesores del Departamento de Historia, más otros 4 invitados. Todos ellos son doctores y, excepto los invitados, tienen dedicación completa. El profesorado suma 102 quinquenios docentes y 77 sexenios de investigación (cómputo previo a los resultados de la convocatoria del 13 de diciembre de 2017, BOE de 16 de diciembre), lo que significa una media de 3,5 quinquenios y 2,6 sexenios (evidencia Tabla 3 del Informe de Autoevaluación).

Por otra parte, la experiencia con el manejo de herramientas del Campus Virtual de la UEX (Moodle en particular) y el esfuerzo formativo que han realizado los profesores garantiza la realización de las actividades online del Máster.

El profesorado pertenece mayoritariamente al Departamento de Historia de la UEX y está vinculado a alguno de los 6 grupos/equipos de investigación reconocidos. A través de la mencionada encuesta interna del Máster aplicada a los estudiantes (mayo 2017) y al profesorado (diciembre 2017), se ha elaborado un informe aprobado en enero de 2018 por la Comisión. En dicha encuesta la metodología docente empleada obtiene una valoración de 3,2 (sobre 5) por parte de los estudiantes; 2,8 sobre 5 la explicación de la materia de forma clara y organizada o el uso proporcionado de la docencia no presencial a través del Campus Virtual.

El estudiante se muestra satisfecho en términos generales con la atención recibida, el cumplimiento de las obligaciones docentes y los sistemas de evaluación. Tanto la explicación al comienzo de cada asignatura del programa, exposición de objetivos, criterios y métodos de evaluación, como el fomento adecuado de las competencias del título se valora con un 3,4 sobre 5; la aplicación correcta de los criterios de evaluación establecidos en los planes docentes de las asignaturas con un 3,6; la facilidad dada para la revisión de exámenes y pruebas con un 4; la puntualidad también con un 4; el adecuado cumplimiento con las labores docentes presenciales y on-line con un 4,2; su accesibilidad para la consulta con un 4,6; y la actitud receptiva y educada ante las preguntas o sugerencias planteadas por el estudiante con un 4,8, todo sobre 5. En términos globales, su satisfacción con la labor docente alcanza un valor de 3,6 sobre 5.

Tanto estudiantes como egresados manifiestan una valoración positiva y adecuada del equipo docente.

El número de profesores (30 profesores: 10 Catedráticos de universidad, 15 Titulares de Universidad, 5 Contratados doctores) compone un equipo docente suficiente y con la dedicación adecuada.

La ratio estudiante/profesor fue de 0,30 en el curso 2016-2017 y 0,28 en 2017-2018.

En relación con la actualización docente del profesorado, en el Informe de Autoevaluación se subraya su formación continua en el ámbito de la investigación histórica, por su implicación en grupos y actividades de investigación

La evidencia E9 (del Informe de Autoevaluación) presenta una relación de cursos, y proyectos de innovación docente en los que ha intervenido algo más del 30% del profesorado entre 2015 y 2017. La oferta formativa se canaliza principalmente a través del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) de la Universidad de Extremadura. Estos profesores han manifestado interés por la formación en plataformas tecnológicas educativas orientadas al e- y b-learning, lo cual es apropiado para la modalidad semipresencial del Máster.

En la encuesta interna del Máster el profesorado valora con 3,82 (en una escala sobre 5) el Servicio de Orientación y Formación Docente de la UEX (funcionamiento del Campus virtual, cursos de formación ofrecidos).

En la audiencia con los profesores se destaca la potencialidad de los grupos de investigación, así como la adecuada oferta/oportunidades formativas de las que disponen para su actualización (especialmente

en enseñanza no presencial).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias que deben adquirir.

La Facultad y el Departamento en el que se integra el título cuentan con un conjunto de profesionales (evidencia E11 del Informe de Autoevaluación) que prestan apoyo a las tareas de gestión académica y administrativa del título de manera adecuada.

La satisfacción del estudiante con el personal de apoyo a la docencia alcanza una valoración de 4 sobre 5, según la encuesta de evaluación interna realizada por la Comisión de Calidad en mayo de 2018.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, bibliotecas) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Se dispone de las infraestructuras y medios materiales necesarios (evidencia E12 del Informe de Autoevaluación). Según la encuesta de satisfacción interna aplicada a los estudiantes en mayo de 2017 y al profesorado en diciembre de 2017, los estudiantes valoraron con 3,8 (sobre 5) los recursos materiales y con 3,4 las infraestructuras tecnológicas y los materiales asociados a ellas. Por su parte, el profesorado valora con un 4,12 (sobre 5) las infraestructuras materiales (aulario, medios visuales de proyección), con un 4,29 los recursos bibliográficos y de hemeroteca y con un 4,41 las herramientas para la docencia on-line (campus virtual y recursos digitales).

Todos los agentes entrevistados en las audiencias mantenidas con el panel de expertos durante la visita al centro valoraron positivamente las instalaciones y recursos disponibles.

La docencia no presencial se imparte a través del Campus Virtual de la Universidad de Extremadura (evidencia E13 del Informe de Autoevaluación), dependiente del Vicerrectorado de Universidad Digital. Se cuenta con las instalaciones y recursos necesarios (evidencia E12 del Informe de Autoevaluación). En la descripción de este entorno realizada en el Informe de Autoevaluación se destacan como herramientas utilizadas los ficheros colgados, en formato de texto o visual, y los foros. No se mencionan

formas de contacto directo y síncrono, como las videoconferencias.

El profesorado valora con un 4,41 las herramientas para la docencia on-line (campus virtual y recursos digitales). Los estudiantes otorgan una valoración de 3,4 a las infraestructuras tecnológicas y los materiales asociados a ellas.

La docencia se organiza en un primer periodo de carácter presencial (8 semanas) seguido de un segundo periodo no presencial a través del campus virtual (predominando una comunicación asíncrona). Partiendo de una valoración positiva, los egresados en la audiencia consideran que el periodo presencial es breve.

La Universidad dispone de un amplio conjunto de servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad (evidencia E14 del Informe de Autoevaluación), si bien no se ha producido ninguna actividad de movilidad hasta la fecha de elaboración de este informe (Informe de Autoevaluación).

Tanto estudiantes como egresados valoran de forma positiva los servicios y recursos de apoyo disponibles.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Las actividades formativas desplegadas por el Máster son variadas y contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. La evaluación contempla diferentes procedimientos que garantizan una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada asignatura. El TFM es evaluado a partir de diversas rúbricas que recogen todos los resultados previstos.

En la encuesta de satisfacción interna los estudiantes valoraron con un 3,2 sobre 5 la adecuación de la metodología docente y con un 3,6 sobre 5 la aplicación correcta por parte del profesorado de los criterios de evaluación establecidos en los planes docentes.

De acuerdo con los datos recogidos en la Tabla 2 (Informe de Autoevaluación), correspondientes al curso 2016-2017, los resultados de aprendizaje son muy satisfactorios en todas las materias con tasas de rendimiento del 100%, con excepción de alguna asignatura y del TFM, que muestra un 62,50% de no presentados y una tasa de rendimiento del 37,50%.

Según la encuesta interna del Máster, los estudiantes valoran con un 3,2 sobre 5 la adecuación del contenido del Máster a sus créditos o la duración y con un 3 el valor formativo del Máster.

La satisfacción de los egresados no ha sido objeto de encuesta, si bien durante la audiencia tanto egresados como estudiantes manifiestan una valoración positiva.

En la audiencia con el profesorado se estiman los resultados como adecuados y el mayor porcentaje de no presentados en el TFM se explica por las circunstancias particulares de los estudiantes

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, la Universidad de Extremadura asume el siguiente compromiso:

1. Reflexionar sobre las causas que propician la desviación de la tasa de rendimiento de la asignatura TFM en una reunión plenaria del profesorado del título y transmitir a la Comisión de Calidad de la Titulación su opinión para adoptar las medidas que conjuntamente se estimen pertinentes. Los responsables de la acción serán los Directores de los Trabajos Fin de Máster y la Comisión de Calidad de la Titulación y el plazo de ejecución coincidirá con el curso académico 2019-2020.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster se implanta en el curso 2016-2017. No se dispone de datos sobre las tasas de graduación o abandono (Tabla 4 del Informe de Autoevaluación). A este respecto en el Informe de Autoevaluación se indica que a fecha de septiembre de 2018 la UTEC no ha facilitado información al respecto a la Comisión de Calidad del Título.

La tasa de eficiencia alcanza un porcentaje de 100%, por encima del 75% previsto en la memoria verificada (curso 2016-2017). La tasa de rendimiento se sitúa en el 95,83% en el curso 2016-2017 (Tabla 4 de Informe de Autoevaluación).

En la Tabla 4 del Informe de Autoevaluación no se ofrecen datos de satisfacción de los distintos agentes implicados en el título.

En dicho informe se señala que no se dispone de datos oficiales sobre el nivel de satisfacción de los distintos agentes con el título, ya que las autoridades académicas competentes no llevaron a cabo las encuestas oficiales de satisfacción en el curso académico 2016-2017, si bien se cuenta con una encuesta interna del Máster, aplicada desde la Comisión de Calidad del Título a los estudiantes (mayo 2017) y al profesorado (diciembre 2017), que ofrece resultados positivos.

La inserción laboral de los egresados es analizada por parte de la Universidad de Extremadura a los 3 años de finalización de la primera promoción. Dado que este Máster se puso en marcha en el curso 2016-2017, no se dispone de estudios de inserción laboral.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, la Universidad de Extremadura asume los siguientes compromisos:

1. Aplicar con rigor los procedimientos para calcular las tasas de graduación y abandono establecidos en el Catálogo de Indicadores de la UEx dentro del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) en el curso académico 2019-2020. Los responsables de la acción serán la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTECA) y el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia.
2. Seguir realizando y publicar las encuestas oficiales de satisfacción a los distintos grupos de interés con carácter anual o bienal, según se establece en el Procedimiento de evaluación de la satisfacción con los títulos oficiales. Los responsables de la acción serán la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTECA) y el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia y el plazo de ejecución coincidirá con el curso 2019-2020.
3. Realizar los estudios oficiales de inserción laboral, según establece el procedimiento específico establecido en la UEx, para ser analizados posteriormente en los Informes Anuales de Calidad de la Titulación. Los responsables de la acción serán la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTECA) y el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia y el plazo de ejecución coincidirá con el curso 2019-2020.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de

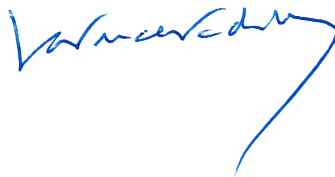
ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones, que la Universidad de Extremadura ha asumido como compromisos en el plan de mejoras presentado:

- Coordinar la información hecha pública en la Web del título y la incluida en la plataforma virtual.
- Reflexionar sobre las causas que propician la desviación de la tasa de rendimiento de la asignatura TFM y emprender acciones orientadas a fomentar la presentación del TFM en las convocatorias de primera matrícula.
- Cuando haya transcurrido el tiempo necesario desde la implantación del Máster, aplicar los procedimientos previstos en el SGIC para calcular las tasas de graduación y abandono.
- Llevar a cabo encuestas de satisfacción oficiales entre los distintos grupos de interés, de manera que la información obtenida, tras el correspondiente análisis, pueda contribuir a la mejora del título.
- Cuando haya transcurrido el plazo establecido por la UEX, realizar estudios de inserción laboral, de manera que la información obtenida pueda contribuir a la mejora del título.

El seguimiento de este título tendrá una carácter bienal.

En Madrid, a 10/07/2019:



El Director de ANECA

PLAN DE MEJORAS AL INFORME PROVISIONAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE FECHA 24/05/2019

(Expediente nº 4315330 – Máster Universitario en
Investigaciones Históricas por la Universidad de
Extremadura)

Aspecto a mejorar informe ANECA	Coordinar la información hecha pública en la Web del título y la incluida en la plataforma virtual.
Medidas a desarrollar	La Comisión de Calidad del título pondrá particular celo en la coordinación con los responsables de la Web para que sea plena la correspondencia entre las informaciones publicadas allí y las colgadas en la plataforma virtual.
Responsable	Comisión de Calidad del Título, Informático del Centro, Secretaría del Departamento de Historia.
Plazo de ejecución	Inmediato.
Observaciones	Dada la proyección del título en las webs del Centro y del Departamento de Historia se abordará esta mejora en coordinación con los responsables de ambas.

Aspecto a mejorar informe ANECA	Llevar a cabo encuestas de satisfacción oficiales entre los distintos grupos de interés, de manera que la información obtenida, tras el correspondiente análisis, pueda contribuir a la mejora del título.
Medidas a desarrollar	Instar a la UTEC a realizar dichas encuestas (inclusos en títulos no presenciales o semipresenciales como es el caso).
Responsable	UTEC
Plazo de ejecución	Comienzo del curso 2019-20.
Observaciones	La Comisión de Calidad, consciente de la importancia de todo ello, viene llevando a cabo desde comienzos de la implantación del título encuestas internas de satisfacción a alumnos, profesores y otros grupos de interés, como ya reflejó en el Auto-informe.


Aspecto a mejorar informe ANECA	Reflexionar sobre las causas que propician la desviación de la tasa de rendimiento de la asignatura TFM y emprender acciones orientadas a fomentar la presentación del TFM en las convocatorias de primera matrícula.
----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Medidas a desarrollar	En principio, una reunión plenaria del profesorado del título para reflexionar sobre el tema, transmitir a la Comisión de Calidad u opinión y adoptar las medidas que conjuntamente se estimen pertinentes.
Responsable	Directores de TFM, alumnos y comisión de calidad del título
Plazo de ejecución	Curso 2019-20.
Observaciones	La escasa andadura del título es un factor a tener en cuenta a la hora de valorar las tasas, pero la razón principal de los aún pocos trabajos leídos es el grado de auto-exigencia por parte de alumnos y directores de TFM para la defensa de trabajos de calidad.

Aspecto a mejorar informe ANECA	Cuando haya transcurrido el tiempo necesario desde la implantación del Máster, aplicar los procedimientos previstos en el SGIC para calcular las tasas de graduación y abandono.
Medidas a desarrollar	Esperar que pase el tiempo y trasladar la necesidad de mejora a la UTEC.
Responsable	UTEC.
Plazo de ejecución	A partir del curso 2019-20.
Observaciones	La escasa andadura del título es un factor a tener en cuenta.

Aspecto a mejorar informe ANECA	Cuando haya transcurrido el plazo establecido por la UEX, realizar estudios de inserción laboral, de manera que la información obtenida pueda contribuir a la mejora del título.
Medidas a desarrollar	Recabar la atención de la UTEC para, llegado el momento, realizar dichos estudios.
Responsable	UTEC.
Plazo de ejecución	A partir del curso 2019-20.
Observaciones	La escasa andadura del título es un factor a tener en cuenta.

Los archivos M. Excel con los Indicadores a considerar están incluidos como archivos adjuntos en el PDF, para su consulta


	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		logo_centro
	Curso: 2019-2020	Código: 438	

INFORME ANUAL DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIONES HISTÓRICAS CURSO 2019-2020

Elaborado por: Comisión de Calidad del título	Revisado por: Comisión de calidad del Centro	Aprobado por: Junta de Centro ¹
Fecha:	Fecha:	Fecha:
Firma	Firma	Firma

¹

Revisar el Procedimiento Soporte 005 para ajustarlo al cuadro de firmas.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		logo_centro
	Curso: 2019-2020	Código: 438	

ÍNDICE

3

4

4

5

8

9

9

10

11

11

12


13

13

15


15

15

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		logo_centro
	Curso: 2019-2020	Código: 438	

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

DENOMINACIÓN	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
MENCIONES/ESPECIALIDADES	
NÚMERO DE CRÉDITOS	60
CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE	Facultad De Filosofía Y Letras
NOMBRE DEL CENTRO	Facultad De Filosofía Y Letras
MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO	
MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES	Semipresencial
AÑO DE IMPLANTACIÓN	2016-17
ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN	https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/titulaciones/info/presentacion?id=0438
ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-en-investigaciones-historicas
COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	IGNACIO PAVÓN SOLDEVILA
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS (VERIFICA)	20

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		logo_centro
	Curso: 2019-2020	Código: 438	

2.- INDICADORES DEL TÍTULO

La definición y el cálculo de cada OBIN está detallada en el catálogo de indicadores de la UEX

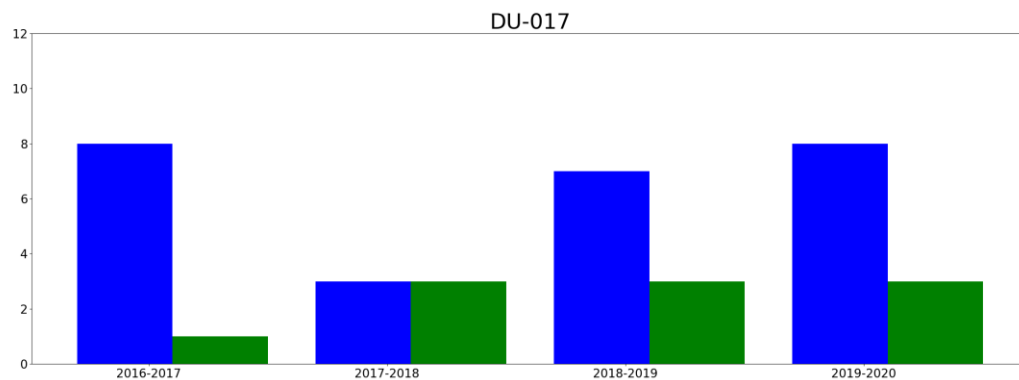
<https://www.unex.es/organizacion/servicios->

[universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-](https://www.unex.es/organizacion/servicios-)

[universitarios/Catalogo_de_Indicadores.pdf](https://www.unex.es/organizacion/servicios-)


DEMANDA UNIVERSITARIA

OBIN_DU-017 Alumnos matriculados de nuevo ingreso en primer curso (Últimos 5 años)



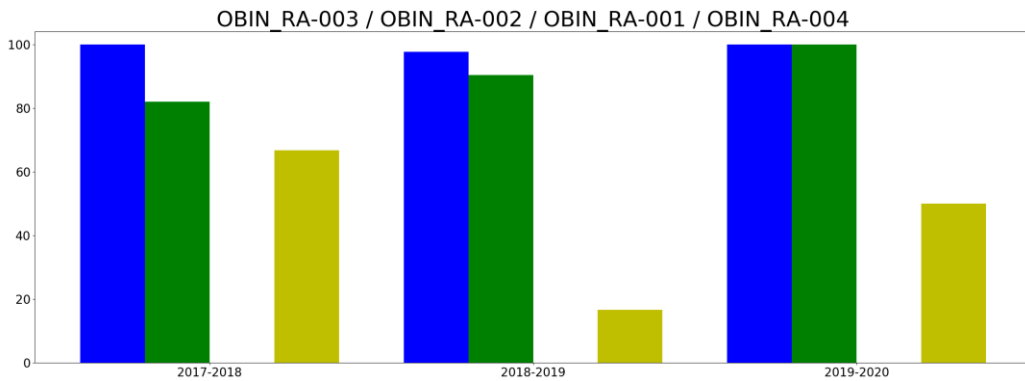
■ hombres
■ mujeres

Reflexión sobre el indicador

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		logo_centro
	Curso: 2019-2020	Código: 438	


RESULTADOS ACADÉMICOS

OBIN_RA-003 Tasa de éxito /OBIN_RA-002 Tasa de rendimiento /OBIN_RA-001 Tasa de abandono/ OBIN_RA-004 Tasa de graduación



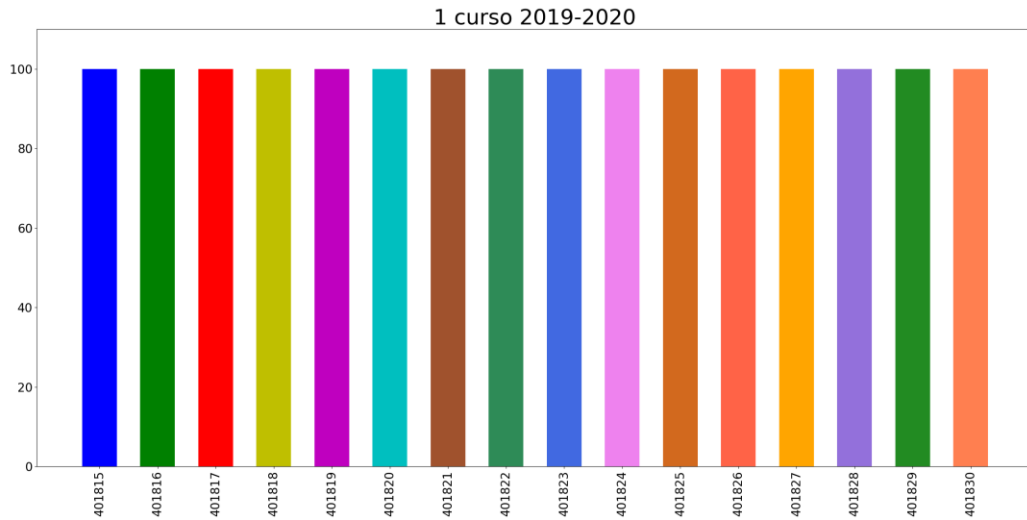
- tasaExito
- tasaRendimiento
- tasaAbandono
- tasaGraduacion

Reflexión sobre el indicador


	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		logo_centro
	Curso: 2019-2020	Código: 438	

Tasas de éxito por curso y asignaturas


Tasa de éxito asignaturas 1 curso



- 401815: METODOLOGÍAS APLICADAS A LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA I
- 401816: METODOLOGÍAS APLICADAS A LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA II
- 401817: PAISAJE, TERRITORIO Y PODER EN LA PROTOHISTORIA
- 401818: CIUDAD Y CAMPO EN EL MUNDO ANTIGUO Y MEDIEVAL
- 401819: GUERRA Y FRONTERA EN LA EDAD MEDIA Y MODERNA
- 401820: INFORMACIÓN, PODER Y CONFLICTO EN LA EDAD MODERNA
- 401821: CONTROL POLÍTICO Y CONFLICTO SOCIAL EN LOS SIGLOS XIX Y XX
- 401822: EL PODER Y EL CONFLICTO. LA SOCIEDAD INTERNACIONAL EN EL SIGLO XX
- 401823: INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO: PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA
- 401824: HISTORIA DE LA CULTURA ESCRITA Y DEL DOCUMENTO EN LA EDAD MODERNA Y CONTEMPORÁNEA
- 401825: HISTORIA Y REPRESENTACIÓN DE LA FAMILIA EN LA EDAD MODERNA
- 401826: HISTORIA, MEMORIA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- 401827: HISTORIA VISUAL: DE LA FOTOGRAFÍA AL MUNDO DIGITAL
- 401828: SEMINARIO I
- 401829: SEMINARIO II
- 401830: TRABAJO FIN DE MÁSTER

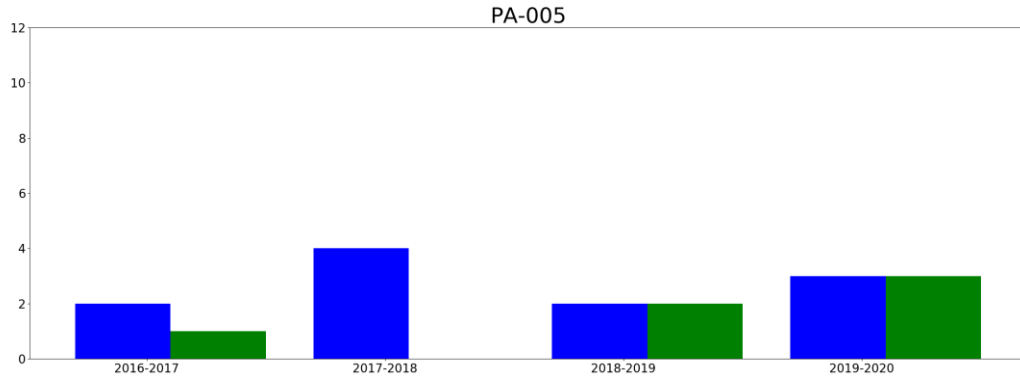
	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		logo_centro
	Curso: 2019-2020	Código: 438	

Reflexión sobre el indicador

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		logo_centro
	Curso: 2019-2020	Código: 438	


PROCESO ACADÉMICO

OBIN_PA-005 Alumnos egresados



- hombresEgresados
- mujeresEgresadas

Reflexión sobre el indicador


	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		logo_centro
	Curso: 2019-2020	Código: 438	

3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones		
1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.		
1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.		
1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.		
1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.		


Reflexión sobre la ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO (motivos si no se ajusta totalmente)

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		logo_centro
	Curso: 2019-2020	Código: 438	

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación		
2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos		

Reflexión sobre la INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA (motivos si no se ajusta totalmente)

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		logo_centro
	Curso: 2019-2020	Código: 438	

CRITERIO 3. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD (SAIC)


	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas		

Reflexión sobre el SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD (SAIC) (motivos si no se ajusta totalmente)

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título		


Reflexión sobre el PERSONAL ACADÉMICO (motivos si no se ajusta totalmente)

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		logo_centro
	Curso: 2019-2020	Código: 438	

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título		
5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título		
5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título		
5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título		
5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.		

Reflexión sobre el PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS (motivos si no se ajusta totalmente)

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		logo_centro
	Curso: 2019-2020	Código: 438	

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE


	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos		
6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES		


Reflexión sobre el RESULTADOS DE APRENDIZAJE (motivos si no se ajusta totalmente)

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso		
7.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y		
7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.		

Reflexión sobre el INDICADORES DE RESULTADOS (motivos si no se ajusta totalmente)

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		logo_centro
	Curso: 2019-2020	Código: 438	

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		logo_centro
	Curso: 2019-2020	Código: 438	

4.- PLAN DE MEJORAS

4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1					
2					
3					
...					

4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1				
2				
3				
...				